UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 349 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 NOV 2020

VISTOS:

El Proveído N° 921-2020-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando Nº 284-2020-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre encargo del Director de la Dirección Universitaria de Estudios Generales; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 160° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece que los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de treinta y cinco (35) créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes. Su organización y funcionamiento está a cargo de la Dirección Universitaria de Estudios Generales y se rige por su reglamento;

Que, de acuerdo con el artículo 10° del Reglamento de los Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Director de los Estudios Generales es la autoridad ejecutiva de estudios generales y debe ser un Profesor Principal, con un mínimo de tres (3) años en la categoría y diez (10) años en la docencia, es designado por el Consejo Universitario por el período de dos años;

Que, con escrito de registro Nº 00899, de fecha 24 de febrero de 2020, la Dra. María Flores Gutiérrez, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, ha formulado la renuncia al cargo de Directora de la Dirección Universitaria de Estudios Generales, encargada mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 659-2018-UNSCH-CU;

Que, con Memorando Nº 284-2020-UNSCH-VRAC, de fecha 28 de setiembre de 2020, el Vicerrectorado Académico ha presentado la propuesta de encargo del Mg. César Augusto Olaguivel Flores en el cargo de Director de la Dirección Universitaria de Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al Mg. César Augusto Olaguivel Flores, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, el cargo de Director de la Dirección Universitaria de Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de octubre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 349 -2020-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Dra. MARÍA FLORES GUTIÉRREZ, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, al cargo de Directora de la Dirección Universitaria de Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 24 de febrero de 2020.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Mg. CÉSAR AUGUSTO OLAGUIVEL FLORES, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, el cargo de Director de la Dirección Universitaria de Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 12 de octubre de 2020 al 11 de octubre de 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Dirección Universitaria de Estudios Generales
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Calidad y Acreditación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Área de Escalafón
File personal (02)
Interesados (02)
Archivo

YWVJ/ccz